

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RPMM / REPTO / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 0067 /

CAUQUENES 11 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "GRACE SOLANGE DEL PILAR MEZA CANCINO", RUT.: 18.202.579-8, para el giro: "COCINERÍA"; ubicada en Avenida Claudina Urrutia N°301; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Carta Poder a nombre de doña Cynthia de Lourdes San Juan Cancino.
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
 - ✓ Resolución Exenta N°1807424277 de fecha 08.11.2018 de la Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
 - ✓ Informe Técnico N° 104 de fecha 24.10.2018 de la D.O.M.
 - ✓ Certificado N° 57 de fecha 12.10.2018 de Zonificación.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "COCINERÍA", a nombre de "GRACE SOLANGE DEL PILAR MEZA CANCINO", RUT.: 18.202.579-8, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N°301; Comuna de Cauquenes. A contar del 14.11.2018 y hasta el 13.11.2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales ✓